



MESA DE CONTRATACIÓN

ACTA DE EVALUACIÓN DEL INFORME FINAL DE VALORACIÓN Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE SUMINISTRO DE SISTEMAS WIFI PARA LA CASA REVILLA, CASA ZORRILLA, LAVA Y TEATRO CALDERÓN

ASISTEN:

Presidente: D. Juan Manuel Guimeráns Rubio, Director del área de Cultura y Turismo

Vocales:

- D. Juan Manuel Sanz Ruiz, por delegación del Sr. Interventor General
- Dª. Cruz Martínez Alonso , letrada de la Asesoría Jurídica General
- D. Víctor Manuel Gómez, técnico informático del Teatro Calderón

Secretaria:

Dª. Ana I. Mellado Fraile, Jefa de la Secretaría Ejecutiva de Cultura y Turismo

En Valladolid, a 18 de noviembre de 2016

Siendo las 11.00 horas se constituyó la Mesa de Contratación, compuesta por los asistentes señalados, al objeto de proceder a la evaluación del informe final redactado por el técnico informático del Teatro Calderón, que recoge la valoración de los criterios evaluables mediante fórmulas, así como el resumen de la valoración final, considerando la suma de la valoración de criterios evaluables mediante juicios de valor y mediante fórmulas, así como realizar la propuesta de adjudicación.

En primer lugar, se procede a evaluar el informe redactado por el técnico informático, en relación a nuevas alegaciones presentadas por la empresa **ENBEX CALIDAD E INNOVACION SL**, que había sido excluida en el acto celebrado con fecha 10 de octubre de 2016. En el informe de fecha 4 de noviembre de 2016, el técnico hace constar lo siguiente:

Una vez leídas las alegaciones y con el fin de que demuestren que la información que existe en la web del fabricante Mikrotik (<http://www.mikrotik.com/>) está desfasada y no explica todas las características descritas en dicha alegación, contactamos con la empresa ENBEX CALIDAD E INNOVACIÓN SL con el fin de que certifique con documentación oficial del fabricante Mikrotik todas las características "modulables" y actualizables descritas que servirían para cumplir con el objetivo del contrato. Habiendo pasado 7 días no ha presentado dicha documentación con lo que se procede a excluir a dicha empresa del proceso de



valoración por no cumplir con el objetivo del contrato y las características marcadas en su totalidad.

Por lo anterior, y en base a la valoración realizada por el técnico informático, se procede de nuevo a considerar excluida a la empresa **ENBEX CALIDAD E INNOVACION S.L.**

A continuación, los asistentes a la Mesa de Contratación proceden a evaluar el informe de valoración final de los criterios evaluables fijados en el Pliego, realizado por el técnico informático del Teatro Calderón.

El resultado de la valoración de ambos criterios, juicios de valor y fórmulas, es el siguiente:

PLEXUS	
Puntuación Criterios de juicio de valor	17,25
Puntuación Criterios evaluables mediante formula	58,51
TOTAL	75,76

STI – SISTEMAS TÉCNICOS INTERACTIVOS SL	
Puntuación Criterios de juicio de valor	15,75
Puntuación Criterios evaluables mediante formula	42,70
TOTAL	58,45

La Mesa de Contratación, considerando la puntuación anterior, propone la adjudicación a favor de la empresa Tecnologías PLEXUS S.L, por ser la oferta más ventajosa con mayor puntuación total del conjunto de criterios evaluables del Cuadro de Características del Pliego de cláusulas administrativas particulares.

De todo lo cual, se levanta la presente acta, de lo que yo, como Secretaria, doy fe.

EL PRESIDENTE DE LA MESA

Juan Manuel Guimeráns Rubio

LA SECRETARIA,

Ana I. Mellado Fraile